

## **Actualización del PAE 2017**

### **Justificación de propuestas**

- **Objetivo 1:** Habiéndose avanzado en las metodologías y procesos de planeamiento indicativo, lo que ha permitido lograr distintos diagnósticos, consideramos conveniente comenzar una etapa de perfeccionamiento en base a la experiencia adquirida y confluir en la aplicación del planeamiento indicativo como premisa básica para la integración territorial. Al efecto, entendemos necesario fijar un plazo acotado para la revisión y una implementación activa y permanente en cuanto a la integración territorial, que resulte de las conectividades y relación del territorio de frontera. Todo ello en base a la información resultante de los distintos Consejos pertenecientes UNASUR.
- **Objetivo 2:** Tal como se ha descrito en el Objetivo 1, se ha transitado un interesante y sólido camino a lo largo de los últimos cinco años, por lo cual las herramientas metodológicas aplicadas deben abrir paso a la definición de indicadores y análisis de resultados que permitan con objetividad adoptar decisiones en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y la participación ciudadana activa.
- **Objetivo 3:** En base a las experiencias de programas definidos, hallamos conveniente ampliar la utilización de los conceptos de planificación mediante la aplicación de Programas para la Planificación Territorial de Integración. Asimismo, consideramos relevante utilizar dicha herramienta (PTI) para el desarrollo del Corredor Paranaguá-Antofagasta, lo que no sólo servirá al efecto de la consideración del mismo, pues permitirá consolidar y extender las experiencias ya adquiridas a partir del PTI Túnel de Agua Negra. De esta manera, dará lugar a una aplicación permanente como proceso definitorio para la integración suramericana.
- **Objetivo 4:** Sostenemos la necesidad de mantener una Cartera de Proyectos activa y objetiva que sirva a los efectos concretos para el progreso de la sociedad en la región.
- **Objetivo 5:** Consideramos fundamental para el desarrollo social y la participación ciudadana el acceso a la información. Resulta imposible planificar el futuro territorial y con ello el destino de la sociedad sin contar con la información de base concreta y confiable. Con tal orientación, entendemos altamente significativo profundizar y actualizar la base SIG y su aplicación concreta y obligatoria en todos los estudios que se emprendan, haciendo converger el conjunto de la información de todos los Consejos. Dicha información deberá estar vinculada con el sitio web del COSIPLAN e IIRSA, permitiendo así contar con una biblioteca global de información.
- **Objetivo 6:** Como corolario de los cinco objetivos que anteceden, solo queda impulsar activamente la aplicación de herramientas metodológicas, programas y acciones complementarias para la planificación territorial indicativa que incida en el desarrollo de los territorios de frontera, facilitando la real integración y desarrollo humano. Lo antedicho deberá ser respaldado por la planificación en concepto global, incluyendo lo atinente al desarrollo productivo, cadenas de valor, gestión de catástrofes, integración aérea, telecomunicaciones, y todo aquello que se entienda y acuerde como piezas fundamentales para el desarrollo y la integración de la sociedad de Suramérica.